

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9455

NIETO SANMARTÍN, Juan; hijo de Antonio y Matea, natural de Fallas de Negreira, provincia de Coruña, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vadrás, número 50, D. José Ruiz Morales, y, caso de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 2 de Agosto de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales. JG—4876

9456

NÚÑEZ NÚÑEZ, Manuel; hijo de José y Manuela, natural de San Pedro Nogol, Ayuntamiento de Vega de Valcarlos, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 5 de Agosto de 1915. Francisco Sánchez de Castilla. JG—5009

9457

ORTEGA MARTINEZ, Francisco; hijo de Ginés y Francisca, natural de Antas (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Antas, y se supone se encuentre en la República Argentina; procesado por faltar á concentración ante la Caja de Reclutas de Huércal-Overa, número 40; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Luis Angosto Palma; residente en el Cuartel de Antigones, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 2 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Angosto. JG—4919

9458

PADIAL ESTEVAN, Manuel; hijo de

Antonio y Angustias, natural de Motril, de estado soltero, profesión jornalero, cuyas señas particulares son: cuerpo regular, ojos melados, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba por salir; particulares, una cicatriz al lado derecho del ojo derecho; domiciliado últimamente en Motril; procesado por no haberse presentado al llamamiento hecho por S. E. para su ingreso en el servicio; se presentará en este Juzgado de Marina, en el plazo de noventa días, advirtiéndole que, de no efectuar esta presentación en el indicado plazo, será declarado prófugo.—Motril, 7 de Agosto de 1915.—José Goicchea. JM—5012

9459

PALLEIRO PAN, José; hijo de Manuel y Manuela, natural de Arteijo (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de domicilio ignorado; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Ricardo Belda López Silanís, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 28 de Julio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Belda. JG—4895

9460

PARDO NÚÑEZ, Ramón; hijo de José y de Manuela, natural de la parroquia de Santa Cruz, Ayuntamiento de Gunta, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,500 metros; domiciliado últimamente en Santa Cruz, sujeto á expediente por falta de concentración á filas al ser llamado para el servicio activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Hipólito Fernández Palacios, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 3 de Agosto de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Hipólito Fernández. JG—5038

9461

PARRA PARRA, Diego; hijo de Juan y Dolores, natural de Huercal-Overa, provincia de Almería, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,680 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente (E. R.), Juez instructor, del primer Regimiento Montado de Artillería, D. Victoriano Felpeto Monteiro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 21 de Julio de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Victoriano Felpeto. JG—4912

9462

PENA VARELA, José Antonio; hijo de Francisco y María, natural de Torres (Villarmayor), provincia de Coruña, estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en Torres (Villarmayor); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentedeume, Teniente de Navío, D. Joaquín Jáudenes Barcená, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente

prófugo.—Puentedeume, 5 de Agosto de 1915.—Joaquín Jáudenes. JM—4958

9463

PEREZ, Julián; hijo de Tomasa, natural de Puntagorda, provincia de Canarias, profesión del campo, de treinta y un años; domiciliado últimamente en San Antonio de los Baños (Isla de Cuba); procesado por haber faltado á concentración extraordinaria para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Salvador Iglesias Domínguez, residente en la calle de Viera y Clavijo, número 50, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 22 de Julio de 1915. El Capitán, Juez instructor, Salvador Iglesias. JG—4929

9464

PEREZ, Sebastián; natural de San Fernando (Cádiz), estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en San Fernando; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Pedro Pablo Hernández Jull, Teniente de Navío, Juez instructor, del crucero *Esperador Carlos V.* Cádiz, 6 de Agosto de 1915.—Pedro Pablo Hernández. JM—4943

9465

PEREZ ABELINO, Luis; hijo de Felipe y Paula, natural de Los Llanos (Canarias), vecindado en Argual, Juzgado de primera instancia de Los Llanos (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,687 metros; domiciliado últimamente en Argual; procesado por la falta de desertión, con motivo de no presentarse para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Manuel Escribano Román, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 7 de Agosto de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Escribano. JG—5103

9466

PEREZ BARRIO, Daniel; hijo de Venancio y Juliana, natural de Cenayo (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Larache (Africa); procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Reclutamiento de Torrelavega; comparecerá, en término de treinta días, ante don José García Pumarada, primer Teniente, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 2 de Agosto de 1915.—El Juez instructor, José García. JG—4903

9467

PEREZ GUTIERREZ, Pedro; hijo de Gabino y Matilde, natural de Moncalián, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,634 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander, número 88, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en el

(Continúa en la pag. 953).

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1918.

(Continuación de la GACETA del día 17 de Agosto de 1918).

Número del escalafón general	Número de Orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nom del título	NACIMIENTO			SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES	
					FECHA			EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA		
					Día	Mes	Año	Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días				
4.970	2.862	D.ª Carolina Otero Alvarez	E.	»	19	VI	1848	Lugo	»	»	12	35	9	8	»	»	»	Barbadanos	Orense	»
4.971	2.863	Filomena Tarragó Sauz	E.	»	11	II	1853	Teruel	»	»	12	29	8	24	2	2	»	La Cruz (Tortosa)	Tarragona	»
4.972	2.864	Josefa Olivras Bonon	E.	»	24	II	1862	Barcelona	»	»	12	31	1	24	»	»	»	Cambriis	Tarragona	»
4.973	2.865	Raimunda Dolcet Cugat	E.	»	17	IV	1853	Tarragona	»	»	12	29	8	21	»	»	»	Castellvell	Tarragona	»
4.974	2.866	María Bernárdoz Rodríguez	S.	»	22	VIII	1857	Orense	»	»	12	28	11	25	2	3	24	Porquera	Orense	»
4.975	2.867	Purificación Veloso González	E.	»	20	VII	1866	Orense	»	»	12	31	1	20	»	»	»	Baltar	Orense	»
4.976	2.868	Bertoldina Vázquez Martínez	S.	»	30	VIII	1848	Orense	»	»	12	26	8	16	»	4	26	Mapzanoda	Orense	»
4.977	2.869	Wenceslao Lafarga Borgés	E.	»	28	IX	1854	Huesca	»	»	12	33	3	10	»	6	4	Maspuyols	Tarragona	»
4.978	2.870	Marcelina Durán Cabo	E.	»	18	VI	1857	Orense	»	»	12	41	3	»	»	»	»	Avión	Orense	»
4.979	2.871	Faustina Cayero Escorihuela	E.	»	27	II	1858	Teruel	»	»	12	33	6	29	»	»	»	Vivól del Rto	Teruel	D. L.
4.980	2.872	Concepción Gandaras Quintas	E.	»	6	IV	1860	Orense	»	»	12	33	11	4	»	»	»	Rairiz	Orense	D. L.
4.981	2.873	Anselma Martínez Marco	E.	»	19	IV	1855	Valencia	»	»	12	38	7	9	»	»	»	Libros	Teruel	D. L.
4.982	2.874	Francisca García Ojmenoro	E.	»	2	IV	1858	Muroja	»	»	12	32	6	18	»	4	9	Puebla (Mula)	Muroja	»
4.983	2.875	Luisa Zuribaray Garsitacolaya	E.	»	25	VIII	1847	Vizcaya	»	»	12	30	6	3	1	9	»	Morga	Vizcaya	»
4.984	2.876	Elisa Nogueira Medol	S.	»	20	V	1863	Pontevedra	»	»	12	31	8	24	»	»	»	Lama	Pontevedra	D. L.
4.985	2.877	Fermina Manzano Merchán	E.	»	20	II	1860	Badajoz	»	»	12	30	4	2	»	»	»	Corgoya	Sovilla	»
4.986	2.878	Isabel Alá Gómez	S.	»	22	XII	1857	Sevilla	»	»	12	29	3	17	»	»	»	Monasterio de Rodilla	Burgos	»
4.987	2.879	Presentación Isabel Valenciano	E.	»	19	XI	1861	Guadalajara	»	»	12	28	10	17	»	»	»	Griñón	Madrid	»
4.988	2.880	María Marco Rosalen	E.	»	21	VIII	1861	Teruel	»	»	12	30	3	8	»	7	10	Bonipeixcar	Valencia	»
4.989	2.881	Valentina Zanuy Martínez	E.	»	14	II	1863	Huesca	»	»	12	30	3	25	4	»	»	Sierra de Luna	Zaragoza	»
4.990	2.882	Iróno Llamas Yáñez	E.	»	19	X	1860	Zamora	»	»	12	29	5	6	»	»	»	Tardomézar	Zamora	»
4.991	2.883	Juana Alomán Ramírez	E.	»	16	V	1845	Canarias	»	»	12	49	5	12	»	»	»	Ingenlo	Canarias	»
4.992	2.884	Dionisia Rodríguez García	S.	»	8	IV	1848	Zamora	»	»	12	41	6	»	»	4	26	O. de Duero	Valladolid	»
4.993	2.885	María Jovino	E.	»	29	VII	1863	Pontevedra	»	»	12	32	6	6	»	»	»	Prado en Lalín	Pontevedra	D. L.
4.994	2.886	Sinforosa Cobos Naveda	E.	»	18	VII	1861	Santander	»	»	12	28	5	6	»	»	»	Mogrovejo	Santander	»
4.995	2.887	Dolores Massaguer Formiga	E.	»	5	XII	1858	Gerona	»	»	12	28	4	10	»	7	8	Massanas	Gerona	D. L.
4.996	2.888	Magdalena Brunot Solor	E.	»	29	II	1857	Gerona	»	»	12	28	4	9	»	»	»	San Clemente	Gerona	»
4.997	2.889	Modesta Butiña Jordá	E.	»	19	I	1853	Gerona	»	»	12	28	4	»	»	8	26	Guart	Gerona	»
4.998	2.890	Josefa Cambra Briet	E.	»	12	II	1855	Alicante	»	»	12	31	2	4	»	»	»	Sagra	Alicante	»
4.999	2.891	Amparo Bojarano Ariza	S.	»	27	I	1862	Sevilla	»	»	12	28	3	5	»	9	27	Hinojalos	Huelva	»
5.000	2.892	Raimunda Manllóu Danés	E.	»	12	IX	1854	Gerona	»	»	12	28	3	5	»	»	»	Castellfuit	Gerona	D. L.
5.001	2.893	Matilde Vircalaza Azcárate	S.	»	13	III	1860	Guipúzcoa	»	»	12	28	2	21	»	»	»	Lujua	Vizcaya	»
5.002	2.894	Basilisa Lerona González	E.	»	18	VIII	1851	Palencia	»	»	12	38	11	23	»	»	»	Villahán	Palencia	»
5.003	2.895	Paula Díez González	E.	»	7	X	1848	León	»	»	12	28	2	19	1	10	6	Valdevimbro	León	»
5.004	2.896	Gertrudis Revuelta Rodríguez	E.	»	6	II	1855	Palencia	»	»	12	28	8	22	»	»	»	Torquemada	Palencia	»
5.005	2.897	Pilar Navarro Navarro	E.	»	30	VI	1860	Castellón	»	»	12	30	9	27	»	»	»	Navajas	Castellón	»
5.006	2.898	Rafaela Ramos González	E.	»	28	X	1863	León	»	»	12	28	2	7	»	»	»	Odón	Teruel	D. L.
5.007	2.899	Francisca Juncosa Lladó	E.	»	12	IV	1844	Tarragona	»	»	12	35	11	27	»	»	»	Roda de Bará	Tarragona	»
5.008	2.900	Valeriana Santlusto Galán	S.	»	14	IV	1862	Segovia	»	»	12	28	1	28	1	3	1	Otero de Herros	Segovia	»

Anexo núm. 2. - P. 918

4 Septiembre 1918

Gaceta de Madrid. - Núm. 247

5.009	2.901	Valentina Sanz Villar.....	S.	11	XII	1864	Soria.....	12	28	8	13							Abejar.....	Soria.....			
5.010	2.902	Tomasa Moré Subirá.....	E.	6	III	1852	Huesca.....	12	29	1	22							Betosa.....	Huesca.....			
5.011	2.903	Emilia Hernando y Fernández.	E.	1.º	V	1860	Santander...	12	27	11	23							Bárcona do Pio de Concha...	Santander...			
5.012	2.904	Isabel Estellés Gómez.....	E.	3	III	1859	Valencia...	12	20		7							Fortalony.....	Valencia....			
5.013	2.905	Irano Grañón Ibeas.....	E.	20	X	1851	Burgos.....	12	20	6	22	1	7	7				Barbadillo de Herreros....	Burgos.....			
5.014	2.906	Carmen Rodríguez Pérez.....	S.	20	V	1869	Oronso.....	12	27	11								C. de Valdeorras.....	Oronso.....			
5.015	2.907	Francisca Forcada Sabó.....	E.	22	IV	1859	Lérida.....	12	27	10	23		10					Los.....	Lérida.....			
5.016	2.908	Rosario Coronado Navas.....	E.	6	XI	1856	Madrid.....	12	28	9								M. del Campo..	Madrid.....			
5.017	2.909	Gabriela Galtán Villavieja....	E.	17	III	1852	Guadalajara.	12	28	9		1	4	25				Luzón.....	Guadalajara.			
5.018	2.910	María Magdalena Pacis Santamaría.....	E.	9	II	1852	Burgos.....	12	28		10	1	2	20				Santurdo.....	Logroño....			
5.019	2.911	Jenara Peinado Torronteras...	E.	19	IX	1892	Guadalajara.	12	28	9	12							Romancos.....	Guadalajara.	D. L.		
5.020	2.912	María Burrelló Sagú.....	E.	23	III	1863	Gerona.....	12	27	8	16		4	25				Avifonot.....	Gerona.....	D. L.		
5.021	2.913	Carmen Marés Casadovall.....	E.	3	IV	1865	Gerona.....	12	27	8	14	1	1	13				Solva de Mar...	Gerona.....	D. L.		
5.022	2.914	Joseta Niño Fernández Izquierdo.....	E.	19	III	1848	Ciudad Real.	12	31	2	5							Aronas do San Juan.....	Ciudad Real.	D. L.		
5.023	2.915	Elisa Gallego Guzmán.....	S.	8	III	1864	Avila.....	12	28	7	6		5	22				Navalonguilla..	Avila.....			
5.024	2.916	Desamparados Oltra Llorca....	E.	28	X	1863	Valencia....	12	28	10	10							Benifairó de les Valls.....	Valencia....			
5.025	2.917	Rosa Blasco García.....	E.	24	XI	1848	Valencia....	12	27	7	10							Azuebar.....	Castellón...			
5.026	2.918	Joseta Furré Platats.....	E.	30	X	1851	Lérida.....	12	31	3			8	20				Tornabous.....	Lérida....			
5.027	2.919	Vicenta Ortín Soriano.....	E.	3	V	1854	Castellón....	12	30	5	2							S. Q. de Tarrasa.	Barcelona..			
5.028	2.920	Agustina Rosa Urbina Ayala....	E.	23	VIII	1865	Logroño.....	12	29	9								Guadarrama...	Madrid.....			
5.029	2.921	Clotilde Martínez Gallo.....	E.	2	VI	1861	Burgos.....	12	28	2	24	1	5	22				Royuela.....	Burgos.....			
5.030	2.922	Carmen Boluda Martín.....	E.	2	V	1857	Valencia....	12	28	6	6							Gilet.....	Valencia....			
5.031	2.923	Balbina Mayoral Pardo.....	S.	30	III	1862	Burgos.....	12	28	6	6							Pámanos.....	Santander..			
5.032	2.924	Encarnación García Sineriz....	E.	20	III	1856	Madrid.....	12	27	5	14	1	3	27				Azaña.....	Toledo.....			
5.033	2.925	Catalina Burguete Ferrándiz....	E.	14	XI	1865	Valencia....	12	38	1	21		6	29				Piña.....	Castellón...			
5.034	2.926	Clara Hernández Martínez.....	E.	27	II	1871	Oviedo.....	12	32	6	4							La Caridad (El Franco).....	Oviedo.....			
5.035	2.927	Elvira Pascual Biempico.....	E.	17	I	1862	Pontevedra..	12	27	4	18							Muñños.....	Oronso.....			
5.036	2.928	Eufimia D. Espeso Lorenzo....	S.	24	XII	1858	Valladolid..	12	30	10	4							Quintana Marco	León.....			
5.037	2.929	Concepción Zaldúa Arochavala	E.	7	XII	1858	Vizcaya.....	12	29	2	27							Urduliz.....	Vizcaya....	D. L.		
5.038	2.930	Dolores Ruiz Ordóñez.....	E.	31	I	1845	Málaga.....	12	28	2	21							Málaga.....	Málaga....			
5.039	2.931	Anialla Ribes Miñana.....	E.	2	IX	1862	Valencia....	12	28	10	1		11	4				Almolines.....	Valencia....			
5.040	2.932	Felisa Gómez González.....	S.	29	II	1860	Oviedo.....	12	31	1	2							Dova (Gijón)...	Oviedo.....			
5.041	2.933	María del Carmen Peris Soriano	E.	8	V	1851	Valencia....	12	34	5	9	1	8	24				Afarrasi.....	Valencia....			
5.042	2.934	María Pérez Alvarez.....	S.	22	XI	1858	León.....	12	27		24							La Pola Gordón	León.....			
5.043	2.935	Francisca Muñoz González.....	E.	1.º	VII	1862	Granada.....	12	27		7		3	2				Restabal.....	Granada....			
5.044	2.936	Balbina Otero González.....	E.	31	III	1861	León.....	12	29	5	4							Villarejo.....	León.....			
5.045	2.937	Ana Peliá Giró.....	E.	25	IX	1862	Tarragona..	12	26	11	9								Toledo.....			
5.046	2.938	Jesusa Villa Díaz.....	E.	14	X	1861	Santander...	12	26	11	9							Villanueva....	Santander..			
5.047	2.939	María Rosa Capdevila Ferró....	E.	14	VIII	1844	Tarragona..	12	36	2	14							Palma.....	Tarragona..			
5.048	2.940	María Jesús González Valencia.	S.	17	IV	1861	Ciudad Real.	12	31	1	7							El Alamo.....	Madrid.....			
5.049	2.941	Bibiana Domínguez Marcos....	E.	2	XII	1849	Guadalajara.	12	26	10	4							Tarazona.....	Guadalajara.			
5.050	2.942	Asunción González Mira.....	E.	23	V	1845	Granada.....	12	27	11	26	1	7	18				Yátor.....	Granada....			
5.051	2.943	Carlota Vasco Hernández.....	E.	9	IX	1857	Salamanca..	12	28	5	25	3	1	19				Berrocal do Salvatierra.....	Salamanca..			
5.052	2.944	Joseta Gómez Morono.....	E.	19	IV	1861	Soria.....	12	28	5	15							Santa María do Las Hoyas...	Soria.....			
5.053	2.945	Rosa Badía Marsol.....	E.	3	VIII	1864	Lérida.....	12	27	9	22		10	17				Pedra y Coma..	Lérida.....			
5.054	2.946	Fernanda Cadonas Florro.....	E.	26	V	1852	León.....	12	28	2	12		4	19				Cabañas-Raras.	León.....			
5.055	2.947	Jesusa Abella Solá.....	S.	5	II	1863	Lérida.....	12	27	8	2							Argensola.....	Barcelona..			
5.056	2.948	Antonia Fernández Vega.....	E.	12	XII	1849	Zamora.....	12	26	7	20							S. M. de Lucona	Santander..			
5.057	2.949	Hormonegilda Fernández.....	S.	13	IV	1861	Valladolid..	12	29	3	12	1	6	17				Quecedo.....	Burgos.....			
5.058	2.950	Amalia Rodríguez Zamora....	E.	6	X	1856	Badajoz.....	12	33	7	6		2					Abuena.....	Badajoz....			
5.059	2.951	Isidra Camino Población.....	S.	15	V	1861	Valladolid..	12	29	3	2							R. de Esgueva..	Valladolid..			
5.060	2.952	Fausta Martín del Moral.....	E.	13	X	1864	Ciudad Real.	12	30	11	22							Villanueva do San Carlos...	Ciudad Real.	D. L.		
5.061	2.953	Micaela Seimpertgui Izaguirre	S.	8	V	1850	Guipúzcoa..	12	42	1	19							Arrazua.....	Vizcaya....			

Número del orden en la categoría.	Número de la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Notas del título.	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
					FECHA				EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA	
					Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
5.062	2.954	D.ª Polpa Hernández López	E.	»	20	IX	1845	Zamora	»	»	12	27	11	14	1	2	29	Madridanos	Zamora	
5.063	2.955	Bautista Ignacia Arrieta y Eliscuigi	S.	»	2	XI	1863	Guipúzcoa	»	»	12	26	9	7	»	9	29	Albiztur	Guipúzcoa	
5.064	2.956	Antonia Martí González	E.	»	14	X	1862	Granada	»	»	12	29	9	14	»	6	7	Mochica	Granada	
SUSTITUIDAS																				
»	»	D.ª Cecilia Bezanilla Martín	S.	»	22	XII	1865	Santander	2	9	»	21	4	9	»	»	»	Cueta	Santander	
»	»	Isidora Muñoz Mucho	E.	»	»	»	»	León	2	9	»	17	1	23	»	»	»	Colladros	Santander	
»	»	Asunción Justo López	S.	»	22	XI	1878	Segovia	2	9	»	15	5	25	»	»	»	Coca	Segovia	
»	»	Asunción del Río	»	»	»	»	»	Barcelona	»	9	21	32	3	23	»	»	»	Barcelona	Barcelona	
»	»	Ana Francisca Sastro Sastro	»	»	»	»	»	»	»	9	»	36	6	1	»	»	»	Bonrepós	Valencia	
»	»	Dolores Turbany Aymar	E.	»	25	IV	1856	Gerona	»	9	»	38	5	5	»	»	»	M. de la Selva	Gerona	
»	»	María Pastora Balta	E.	»	2	X	1855	Barcelona	»	9	»	29	10	17	»	»	»	Barcelona	Barcelona	
»	»	Rosa M.ª Boltrán Maicas	E.	»	10	VIII	1872	Francia	»	9	»	28	11	8	»	»	»	Bugarra	Valencia	
»	»	Micaela Abreu Rodríguez	E.	»	16	IV	1861	Canarias	»	9	»	28	7	27	»	»	»	Oliva	Canarias	
»	»	María C. Hernández Bothencour	»	»	»	»	»	Canarias	»	9	»	28	7	23	»	»	»	Canarias	Canarias	
»	»	Francisca Pérez Rodríguez	»	»	»	»	»	»	»	9	»	28	4	6	»	»	»	Canarias	Canarias	
»	»	Dolores Reyes Moreno	S.	St.	28	III	1862	Sevilla	»	9	»	27	11	24	»	»	»	Constantina	Sevilla	
»	»	Dolores Bernal Lardies	S.	»	10	IV	1865	Valencia	»	9	»	27	9	24	»	»	»	Andorra	Teruel	
»	»	Concepción Pérez Bisbal	S.	»	18	XII	1865	Valencia	»	9	»	27	6	15	»	»	»	Estivella	Valencia	
»	»	Antonia Pérez Caja	E.	»	14	XII	1860	Guadalajara	»	9	»	26	2	16	»	»	»	Torrejón de Velasco	Madrid	
»	»	Pablo Pérez Marrasó	S.	»	30	VI	1867	Huesca	»	9	»	26	1	16	»	»	»	Sena	Huesca	
»	»	Juana Sánchez Maicas	E.	»	24	VI	1867	Teruel	»	9	»	25	9	6	»	»	»	Cella	Teruel	
»	»	Genoveva López Angost	S.	»	30	XI	1865	Valencia	»	9	»	25	3	»	»	»	»	Mislata	Valencia	
»	»	Magdalena Porta Bernaus	E.	St.	18	IV	1870	Lórica	»	9	»	24	5	7	»	»	»	Salas	Lórica	
»	»	Carmon Parente Moya	S.	»	1.º	III	1871	Sevilla	»	9	»	24	2	4	»	»	»	Perales de Tajuana	Madrid	
»	»	Concepción Inarrero Irisarri	E.	»	8	XII	1855	Navarra	»	9	»	23	8	3	»	»	»	Binacot	Huesca	
»	»	Teresa Bruy Planas	S.	»	23	IV	1872	Barcelona	»	9	»	23	6	»	»	»	»	Puigcerdá	Gerona	
»	»	Engracia Adán Diéguez	S.	»	22	V	1858	Orense	»	9	»	18	10	6	»	»	»	Puentealdelas	Pontevedra	
»	»	Josefa Esteve Coll	»	»	31	V	1862	Lórica	»	9	»	23	1	7	»	»	»	Bollves	Lórica	
»	»	Clara Urrieta Jorrosal	S.	»	12	VIII	1862	Huesca	»	9	»	20	»	»	»	»	»	Roltaña	Huesca	
»	»	Amalia Romeva Sandarán	»	»	30	X	1858	Lórica	»	9	»	14	7	25	»	»	»	Viella	Lórica	
»	»	Adelaida Prieto Fernández	S.	»	21	IV	1871	Oviedo	»	9	»	16	2	28	»	»	»	Póo	Oviedo	
»	»	Antonia Cábriz Ortega	»	»	»	»	»	»	»	9	»	12	6	21	»	»	»	Monachil	Granada	
»	»	Esperanza Corbalán	»	»	5	VIII	1870	Salamanca	»	9	»	11	20	»	»	»	»	Sierra de Fuentes	Cáceres	
»	»	Adelaida Ortega	S.	A.	18	X	1857	»	»	9	»	»	»	»	»	»	»	Mondéjar	Guadalajara	
»	»	Isidora Mora Cid	E.	A.	12	I	1859	Guadalajara	»	9	»	»	»	»	»	»	»	Alustante	Guadalajara	
»	»	María Rosario Quirós Morales	»	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	»	»	»	Málaga	Málaga	
»	»	Plácidos González	»	»	8	XII	1856	Badajoz	»	9	»	»	»	»	»	»	»	Sta. Amalia	Badajoz	
»	»	Catalina González Antón	S.	»	25	XI	1856	Burgos	»	9	»	»	»	»	»	»	»	Simancas	Valladolid	
»	»	María Amparo de la Fuente	»	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	»	»	»	Castuera	Badajoz	
»	»	Carmon García Romero	»	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	»	»	»	Tochina	Sevilla	
»	»	Ann Amor Mozó	»	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	»	»	»	Palencia	Palencia	
»	»	Herminda Lamos	»	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	»	»	»	Buen	Pontevedra	
»	»	Matilde del Pozo Reina	»	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	»	»	»	Málaga	Málaga	
»	»	Purificación Prolí Pelró	S.	»	15	II	1862	Valencia	»	9	»	20	11	6	»	»	»	Pozohondo	Albacete	

Número del escalón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
					EPOCA				EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA	
					Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
5.081	17	D.ª Emilia-López Solaras	S.	>	20	V	1865	Madrid.....	>	9	>	26	8	12	1	1	19	Santibáñez de Ayllón.....	Segovia.....	
5.082	18	Filomena Sanz Blanco.....	E.	>	29	X	1857	Segovia.....	>	9	>	28	5	7	>	6	10	Aravaca.....	Madrid.....	
5.083	19	Catalina Barcino de; Castillo...	E.	>	13	II	1851	Logroño.....	>	9	>	24	9	10	>	>	>	Udias.....	Santander...	
5.084	20	Olgaria Orbe Aborasturi.....	E.	>	6	III	1864	Vizcaya.....	>	9	>	27	5	17	>	>	>	Larrauri (Murguía).....	Vizcaya.....	
5.085	21	Jacoba del Campo Martín.....	S.	>	30	XII	1862	Valladolid..	>	9	>	27	9	5	>	5	14	Villasoxmir...	Valladolid..	En comisión.
5.086	22	Blasa Pérez Abellón.....	E.	>	3	II	1864	Segovia.....	>	9	>	27	9	12	1	4	10	Cedillo de la Torre.....	Segovia.....	
5.087	23	Francisca del Pozo y de Pedro.	E.	>	4	VI	1847	Segovia.....	>	9	>	30	5	4	>	>	>	Aldoa del Rey..	Segovia.....	
5.088	24	María G. Fernández Zañiga...	E.	>	12	IV	1866	Madrid.....	>	9	>	28	5	22	>	2	17	Villa de Domingo García...	Cuenca.....	
5.089	25	Leonor Elvira Alonso.....	E.	>	28	VI	1856	Guadalajara	>	9	>	28	9	24	>	>	>	Alcozoches....	Guadalajara	
5.090	26	Rufina Vicente Abril.....	E.	>	16	XI	1859	Burgos.....	>	9	>	27	3	29	>	>	>	Villasilos.....	Burgos.....	
5.091	27	Vicente Arias y Cid.....	E.	>	15	III	1864	Toledo.....	>	9	>	27	11	28	>	>	>	Nava de Ricomalilla.....	Toledo.....	
5.092	28	Dolores Ochalta Batanero.....	S.	>	20	IX	1863	Madrid.....	>	9	>	26	6	7	>	>	>	Trillo.....	Guadalajara	
5.093	29	Tadea de Dios Esteban.....	E.	>	10	II	1859	Salamanca..	>	9	>	27	11	26	1	7	12	Aldarrubia...	Salamanca..	
5.094	30	Francisca Gimeno Portolla....	S.	>	27	IX	1864	Huesca.....	>	9	>	30	7	10	>	>	>	Almuniá de San Juan.....	Huesca.....	
5.095	31	Carmen Acosta Soco.....	E.	>	16	VI	1864	Huesca.....	>	9	>	25	4	24	>	>	>	Meco.....	Madrid.....	
5.096	32	Donata Sabina.....	E.	>	25	I	1858	Guadalajara	>	9	>	28	9	25	>	>	20	Tamajón.....	Guadalajara	
5.097	33	María Fernández Marcos.....	S.	>	15	II	1863	Zamora.....	>	9	>	23	1	24	>	>	>	Huelvos.....	Cuenca.....	
5.098	34	Rafaela Perofacho Bull.....	E.	>	17	III	1856	Huesca.....	>	9	>	28	>	24	6	6	8	Estada.....	Huesca.....	
5.099	35	Encarnación Rodríguez Iglesia.	S.	>	1.º	II	1866	Salamanca..	>	9	>	27	11	14	>	9	14	Calzada de Valdunciel.....	Salamanca..	
5.100	36	Pilar Sopena Cambra.....	S.	>	27	I	1862	Huesca.....	>	9	>	27	>	13	2	5	12	Esguedas.....	Huesca.....	
5.101	37	Petra Aparicio Sánchez.....	E.	>	5	XII	1846	Salamanca..	>	9	>	29	10	28	3	3	24	Arabayona de Mógica.....	Salamanca..	
5.102	38	Josefa Fombella Cuoto.....	E.	>	14	I	1857		>	9	>	26	1	17	>	>	>	Sebares (Piloña)	Oviedo.....	
5.103	39	Francisca Alvarez Gómez.....	E.	>	22	IV	1862	Córdoba....	>	9	>	28	5	16	>	5	6	San Sebastián de los Balles-teros.....	Córdoba....	
5.104	40	María Osea San José.....	E.	>	15	XII	1862	Soria.....	>	9	>	28	9	6	>	>	>	El Boyo.....	Soria.....	
5.105	41	Concepción Altemir Flechin...	S.	>	7	XII	1866	Huesca.....	>	9	>	27	2	26	>	>	>	Pozán de Veso.	Huesca.....	
5.106	42	Adelaida Freile Fernández....	S.	>	31	III	1875	Zamora.....	>	9	>	25	11	9	>	11	20	Villanueva....	Zamora.....	
5.107	43	Micaela Martín Mulero.....	E.	>	11	V	1856	Badajoz.....	>	9	>	26	9	18	>	>	>	Esparragalejo.	Badajoz.....	
5.108	44	Dolores Macarro Vargas.....	E.	>	9	XI	1850	Córdoba....	>	9	>	24	8	>	>	>	>	Torremayor...	Badajoz.....	
5.109	45	Antonía Badía Bosch.....	E.	>	27	VI	1861	Barcelona..	>	9	>	27	4	10	>	>	>	Puñalsolitar...	Barcelona..	
5.110	46	María del Pilar Alvarez Vázquez	E.	>	17	XI	1854	León.....	>	9	>	26	1	16	>	>	>	Con.....	León.....	
5.111	47	Isabel Yubero García.....	E.	>	8	VIII	1858	Soria.....	>	9	>	26	3	5	5	>	4	Gómara.....	Soria.....	
5.112	48	Escolástica de Casa González...	S.	>	10	II	1859	Segovia.....	>	9	>	25	11	25	>	10	10	Garcillán.....	Segovia.....	
5.113	49	Lorenza González Quiroz.....	E.	>	25	II	1885	Ciudad Real.	>	9	>	29	>	>	>	>	>	San Carlos del Valle.....	Ciudad Real.	D. L.
5.114	50	Felisa Robós Magdalena.....	S.	>	18	X	1865	Zaragoza....	>	9	>	26	4	2	7	1	>	San Mateo de Gállego.....	Zaragoza....	
5.115	51	María Josefa Ferrer Font.....	E.	>	23	II	1852	Alicante....	>	9	>	30	10	7	>	>	>	Alicanti.....	Alicante....	
5.116	52	Secundina Vila García.....	E.	>	25	V	1855	Pontevedra..	>	9	>	29	5	10	>	>	>	Alba.....	Pontevedra..	
5.117	53	María del Socorro Roncero....	E.	>	25	IX	1860	Cáceres.....	>	9	>	25	1	5	>	5	18	Villasbuenas..	Cáceres.....	
5.118	54	Ezequiel Aragonés López.....	S.	>	10	IV	1862	Logroño.....	>	9	>	24	9	>	>	>	>	Villalba de Duero.....	Burgos.....	
5.119	55	Desamparados Ojeda Granado.	S.	>	29	X	1864	Valencia....	>	9	>	26	10	16	3	>	11	Cuartell.....	Valencia....	
5.120	56	Mávila López y López.....	S.	>	4	I	1854	Burgos.....	>	9	>	25	11	22	>	>	>	Vilvlostro del Pinar.....	Burgos.....	

5.121	57	María Sorribes Silvestro.....	E.	27	VII	1873	Castellón.....	9	24	5	18							Almódjar.....	Castellón.....	
5.122	58	María Rosa Pérez Ramírez.....	E.	7	I	1844	Valencia.....	9	31	11								Almódjar.....	Valencia.....	
5.123	59	Carmen Ramos Perla.....	E.	15	VII	1853	Castellón.....	9	25	4	6							Favareta.....	Valencia.....	
5.124	60	Folisa Martínez Suñcho.....	S.	20	V	1853	Burgos.....	9	25	5	1							Favareta.....	Valencia.....	
5.125	61	Raimundo Tribo Capdevila.....	E.	20	V	1858	Lérida.....	9	25	4	21							Cardañadijo.....	Burgos.....	
5.126	62	María P. Iglesias Soláns.....	E.	9	I	1858	Pinelva.....	9	26	11	13							Ibars de Urgel.....	Lérida.....	
5.127	63	Hipólita Rojo Cortázar.....	S.	13	VIII	1865	Logroño.....	9	24	9	26							Capellán.....	Huesca.....	
5.128	64	María Robles Suárez.....	E.	10	IV	1868	León.....	9	25	3	17							Pirgo.....	Logroño.....	
5.129	65	Isabel Sánchez.....	E.	17	II	1856	Salamanca.....	9	27	6	18							Palacios Val- duerna.....	León.....	
5.130	66	Francisca Torno Rodríguez.....	E.	2	IV	1857	Soria.....	9	26	3	3							Aldehuola de Vellos.....	Salamanca.....	
5.131	67	Bernabea López Ruiz.....	E.	19	II	1880	Soria.....	9	25	8	5							Retortillo.....	Soria.....	
5.132	68	María Loroto Depril-Escribano.....	S.	2	III	1863	Madrid.....	9	26	3	14							Baños del Río Tobía.....	Logroño.....	
5.133	69	Angela Hernando Martínez.....	S.	2	VIII	1870	Soria.....	9	26	2	27							San Agustín.....	Madrid.....	
5.134	70	Ana Cabanach Surribus.....	E.	28	IX	1856	Barcelona.....	9	25	2	27							Las Casas.....	Soria.....	
5.135	71	María del Carmen Gil Villarro- ya.....	E.	28	IV	1860	Teruel.....	9	26	4	16							S. E. de Palau- tordera.....	Barcelona.....	
5.136	72	María Ramos Clemente.....	S.	6	VI	1869	Segovia.....	9	21	4	3							Valdelinares.....	Teruel.....	
5.137	73	Cecilia Contreras Ayuso.....	S.	9	LX	1868	Segovia.....	9	26	8	29							Gallegos.....	Segovia.....	
5.138	74	Enriqueta Ginoroli Paré.....	S.	11	II	1862	Barcelona.....	9	22	4	9							Caballar.....	Segovia.....	
5.139	75	Isabel Moreno Visto.....	S.	1º	XI	1870	Logroño.....	9	22	7	5							Santa Eulalia de Rousana.....	Barcelona.....	
5.140	76	Casilda del Barco Gutiérrez.....	S.	20	II	1864	Burgos.....	9	27	3	15							Terrer.....	Zaragoza.....	
5.141	77	Agustina Trinchant Chikida.....	S.	1º	XI	1863	Valencia.....	9	25	10	10							Mahamud.....	Burgos.....	
5.142	78	Agustina Domínguez Hornán- dez.....	S.	21	II	1853	Zamora.....	9	22	2	21							Figueroles.....	Castellón.....	
5.143	79	Hilaria Martín Santos.....	S.	13	I	1868	Palencia.....	9	26	1	21							Cabañas.....	Zamora.....	
5.144	80	María Candelas Sánchez Bernal.....	S.	1º	II	1859	Salamanca.....	9	26	1	21							A. de las Torres Carrascal del Obispo.....	Palencia.....	
5.145	81	Isabel Hernández Jiménez.....	E.	10	IV	1871	Salamanca.....	9	20	6	27							Boremuollo.....	Salamanca.....	
5.146	82	Isidro Aguirre Gómez.....	S.	6	III	1857	Salamanca.....	9	24	8	10							Santi Spiritus.....	Salamanca.....	
5.147	83	María Núñez Alonso.....	S.	22	II	1860	Valladolid.....	9	27	2	21							Soto Bahada.....	Palencia.....	
5.148	84	Dionisia Martín González.....	S.	8	IV	1857	Salamanca.....	9	26	3								Puente del Con- gosto.....	Salamanca.....	
5.149	85	Emilia Gimbert Carrils.....	S.	16	III	1867	Barcelona.....	9	26	8	29							Ullastrell.....	Barcelona.....	
5.150	86	Adelaida Martín Choytano.....	E.	9	VIII	1881		9	26	5	26							Arapiles.....	Salamanca.....	
5.151	87	Dolores Amador Fernández.....	E.	30	IV	1867	Ciudad Real.....	9	25	8	6							Carboneras.....	Cuenca.....	
5.152	88	Escolástica Sagredo Zuloaga.....	S.	10	II	1867	Guipúzcoa.....	9	26	4	9							Elvillar.....	Alava.....	
5.153	89	María Vicenta de la Iglesia Mon- tant.....	S.	27	X	1870	Soria.....	9	24	9								Los Rábanos.....	Soria.....	
5.154	90	Matilde Esoudero Paz.....	E.	20	XIX	1867	Madrid.....	9	23	6	28							Jiménez de Ja- muz.....	León.....	
5.155	91	María de los Dolores Mill Bar- bens.....	S.	26	V	1859	Lérida.....	9	25	10	11							Barbens.....	Lérida.....	
5.156	92	Justa Basabe Lara de Taberri- s.....	S.	28	V	1868	Vizcaya.....	9	22	2	17							Costabl.....	Vizcaya.....	
5.157	93	Isidora Vicenta Roca Soler.....	E.	30	I	1854	Lérida.....	9	24	6	8							Talarn.....	Lérida.....	
5.158	94	Folipa Parra Martín.....	E.	1º	V	1861	Zamora.....	9	23	11	32							Rabanales.....	Zamora.....	
5.159	95	María Domenech Ginach.....	E.	11	IX	1861	Barcelona.....	9	27	2	16							Matadepora.....	Barcelona.....	
5.160	96	María Francisca Fontanet Mas.....	E.	19	VIII	1869	Castellón.....	9	29	2	14							La Mota.....	Castellón.....	
5.161	97	Ana María Vilar Felis.....	E.					9	24	5	13								Villamalur.....	Castellón.....
5.162	98	Bernarda Tonico de la Rosa.....	E.	20	VIII	1856	Guadalajara.....	9	27		22							Paraja.....	Guadalajara.....	
5.163	99	Paula Galcorán Cortés.....	E.	5	I	1861	Lérida.....	9	24	5	15							Artue.....	Lérida.....	
5.164	100	Francisca R. Madrilejos.....	E.	9	III	1853	Ciudad Real.....	9	27	3	14							Almedina.....	Ciudad Real.....	
5.165	101	Josefa Ortega Alvaroz.....	S.	19	III	1864	Burgos.....	9	23	11	23							Villamayor de los Montes.....	Burgos.....	
5.166	102	Manuela Aragonés Font.....	E.	23	VIII	1859	Lérida.....	9	25	9	26							Gualba.....	Barcelona.....	
5.167	103	Clara Argucha Orellana.....	E.	12	VIII	1852	Sevilla.....	9	26	1	18							Albalato de Zo- rita.....	Guadalajara.....	
5.168	104	Encarnación López Ramírez.....	E.	7	IX	1851	Córdoba.....	9	31	11	20							Conquista.....	Córdoba.....	
5.169	105	Petra Espinel y Leal.....	S.	7	VI	1854	Valladolid.....	9	21	7	15							Villanueva de Bogas.....	Toledo.....	

Número de escala en la categoría general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES			
					FECHA				EN LA CATEGORÍA		A PROPIEDAD		INTERINOS		PUEBLO	PROVINCIA				
					Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
5.170	106	D.ª Manuela R. de Bustos S. Aparicio.	E.	»	28	II	1851	Ciudad Real.	»	9	»	25	11	16	»	10	26	Aimadón.....	Ciudad Real.	»
5.171	107	María Estrella López Sánchez.	E.	»	10	VI	1864	Jaén.....	»	9	»	23	3	»	»	»	»	Iruela.....	Jaén.....	»
5.172	108	Ana Alcarraz López.....	E.	»	26	VII	1869	Teruel.....	»	9	»	23	11	11	»	»	»	Barrichina....	Teruel.....	D. L.
5.173	109	Isidora Escobar y Cuesta.....	E.	»	30	III	1854	Toledo.....	»	9	»	23	»	4	»	»	»	Villanuevas...	Toledo.....	»
5.174	110	Cándida Cepeda Portela.....	S.	»	26	VI	1862	Pontevedra..	»	9	»	26	10	19	»	1	2	Dozón.....	Pontevedra..	»
5.175	111	Lucía Carrión Rivas.....	E.	»	2	III	1858	Palencia.....	»	9	»	26	7	22	»	1	12	San Fernando..	Madrid.....	»
5.176	112	Lucía L. Alvarez Tamargo.....	S.	»	27	I	1870	Valladolid...	»	9	»	21	4	13	»	»	»	Toral de los Vados.....	León.....	»
5.177	113	Teodora Ortega Jiménez.....	E.	»	2	X	1864	Granada.....	»	9	»	23	6	»	»	»	»	Villanueva Mojias.....	Granada.....	»
5.178	114	Escolástica España Marroquín.	E.	»	11	II	1863	Burgos.....	»	9	»	24	5	20	»	»	»	Cubo de Burbas.....	Burgos.....	»
5.179	115	Angela Páscual Vicento.....	E.	»	23	X	1867	Teruel.....	»	9	»	24	9	10	»	»	»	Bollo.....	Teruel.....	D. L.
5.180	116	María Fedoyella Martí.....	E.	»	29	VI	1866	Gerona.....	»	9	»	23	5	9	»	»	»	Vitasaera.....	Gerona.....	D. L.
5.181	117	Bienvenida Dandí Franco.....	E.	»	18	IX	1853	Castellón....	»	9	»	29	8	28	»	10	28	Alfondeguilla..	Castellón....	»
5.182	118	Agustina de Prada González...	E.	»	3	VIII	1862	León.....	»	9	»	24	»	9	»	1	6	Castropodame..	León.....	»
5.183	119	Felisa Viota González.....	E.	»	18	V	1866	Salamanca...	»	9	»	25	6	18	»	11	25	Bondilla.....	Salamanca...	»
5.184	120	Lucía Borinjo Pérez.....	E.	»	13	XII	1858	Palencia.....	»	9	»	32	4	1	»	2	24	Valle de Carrato	Palencia.....	»
5.185	121	María Bodí Balbastro.....	E.	»	3	I	1859	Valencia.....	»	9	»	23	2	27	»	2	3	Beniarjó.....	Valencia.....	»
5.186	122	Dolores Ordóñez Benítez.....	E.	»	29	IX	1859	Málaga.....	»	9	»	23	2	21	»	1	7	Puerto de la Torro.....	Málaga.....	D. L.
5.187	123	Colodonia Mir Peris.....	E.	»	3	III	1863	Huesca.....	»	9	»	26	10	21	»	»	»	Huerto.....	Huesca.....	»
5.188	124	Eudisia Gómez Alvarez.....	E.	»	9	III	1868	León.....	»	9	»	23	7	3	»	»	»	Vega Valcarlos.	León.....	»
5.189	125	Aurea Rodríguez Perero.....	S.	»	28	II	1870	Zamora.....	»	9	»	24	7	28	»	»	»	Vigo de Sanabria.....	Zamora.....	»
5.190	126	Martina García Arroyo.....	S.	»	12	XI	1863	Guadalajara	»	9	»	26	5	10	»	»	»	Fuente del Saz.	Madrid.....	»
5.191	127	Gregoria Arbolon Alinzano.....	E.	»	12	III	1858	Navarra.....	»	9	»	23	6	10	»	»	»	Piña de Esgueva	Valladolid..	»
5.192	128	María Adela López Ruiz.....	S.	»	8	IX	1866	Burgos.....	»	9	»	23	1	13	»	10	2	Castillo y Elobaiteña.....	Vizcaya.....	»
5.193	129	Filomona Téllez y Pérez.....	E.	»	28	III	1849	Guadalajara	»	9	»	27	6	20	»	6	19	Galva.....	Guadalajara	»
5.194	130	Vicenta Croselles Poron.....	E.	»	24	I	1852	Valencia.....	»	9	»	25	3	13	»	»	»	Cuart de les Valls.....	Valencia.....	»
5.195	131	María Rosa Carbó Martínez....	S.	»	1.º	II	1865	Teruel.....	»	9	»	22	1	5	»	1	8	Castell de Cabra.....	Teruel.....	»
5.196	132	María Esteba Matllería.....	S.	»	21	VI	1862	Gerona.....	»	9	»	27	8	4	»	»	»	Cabanas.....	Gerona.....	D. L.
5.197	133	Andrés Martínez y Gamboa....	S.	»	4	II	1869	Navarra.....	»	9	»	21	1	19	»	»	»	Morentín.....	Navarra.....	»
5.198	134	Radegunda García Fernández.	S.	»	13	VIII	1866	Zamora.....	»	9	»	23	8	13	»	»	»	Albares.....	León.....	»
5.199	135	Sabina Fernández Hidalgo....	E.	»	29	VIII	1852	Valladolid...	»	9	»	28	»	11	»	»	»	C. del Monte...	Valladolid..	»
5.200	136	Margarita Belda Crespo.....	S.	»	10	VI	1870	Logroño.....	»	9	»	22	2	19	»	»	»	Anguciana.....	Logroño.....	»
5.201	137	Tomasa Aporecha Múgica.....	E.	»	29	XII	1863	Vizcaya.....	»	9	»	22	5	10	»	4	22	Ajanguiz.....	Vizcaya.....	»
5.202	138	Dolores Montosa Curonist.....	E.	»	8	VII	1863	Granada.....	»	9	»	22	10	23	»	»	»	Deifontes.....	Granada.....	»
5.203	139	Francisca S. Trenado Godoy....	E.	»	3	XII	1866	Ciudad Real.	»	9	»	24	6	20	»	1	8	Arroba.....	Ciudad Real.	D. L.
5.204	140	Modesta Pons Albrossé.....	E.	»	19	II	1866	Gerona.....	»	9	»	23	11	20	»	8	24	Vilnant.....	Gerona.....	»
5.205	141	Jesusa Cirujano.....	E.	»	18	I	1863	Cáceres.....	»	9	»	26	11	8	»	4	12	Tajera.....	Cáceres.....	»
5.206	142	Eladía San Martín y Andrés...	S.	»	18	II	1865	Alava.....	»	9	»	25	1	9	»	»	»	Ormaiztegui...	Guipúzcoa..	»
5.207	143	Irene Basabe Larrazabal.....	S.	»	20	X	1870	Alava.....	»	9	»	24	2	21	»	»	»	Sondlea.....	Vizcaya.....	»
5.208	144	Soledad Navós Darán.....	E.	»	24	V	1870	Lérida.....	»	9	»	23	4	10	»	11	22	Callús.....	Barcelona...	»
5.209	145	Juliana Sáenz Ciria.....	S.	»	12	II	1872	Soria.....	»	9	»	24	11	16	»	»	»	Vinuesa.....	Soria.....	»
5.210	146	Jesusa Pombar Soto.....	E.	»	1.º	I	1857	Orense.....	»	9	»	34	4	13	»	»	»	Nogueira de Ramoil.....	Orense.....	»

Barcelona...	Carme...	Barcelona...	1864	III	15	E.	D. Buenaventura Olivares Enrich.
Málaga...	Benegubón...	Málaga...	1858	I	20	S.	Maria Rosario Quirós Morales.
Zamora...	Goma...	Zamora...	1890	IX	8	E.	Obdulia de la Iglesia Fralío...
Orense...	Sandianos...	Orense...	1887	IV	17	S.	Pilar Veloso González...
Oviedo...	Priorio...	Oviedo...	1890	IV	21	S.	Urbano González Rodríguez...
Badajoz...	Alconchel...	Badajoz...	1874	XII	13	S.	Eulogia Sánchez Bravo...
Batallas...	Zafra...	Batallas...		I		S.	Severina Pérez Maupelo...
Badajoz...	Preganal de la Sierra...	Badajoz...				S.	Julia Cánovas del Vallo...
Pontevedra...		Pontevedra...					Isabel Rodríguez Pina...
							Petron Elva Espino...

El Director general, Bullón.

Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Juan Gómez Ganuza, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 8 de Agosto de 1915.—El Juez instructor, Juan Gómez. JG—4981

9463

PEREZ LANAU, *Demetrio*; hijo de José y María, natural de Jánovas (Huesca), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,870 metros; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, D. Niceto Mayoral Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Zaragoza, 4 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Niceto Mayoral. JG—4989

9469

PEREZ Y PEREZ, *Claudio Nicomedes*; hijo de Juan y Dionisia, natural de Los Llanos (Canarias), de veintisiete años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración extraordinaria para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Vicente Martínez García, sito en el Cuartel de Almeida, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Julio de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Vicente Martínez. JG—4986

9470

PIJUAN GONZALEZ, *Agustín*; marinero de la Armada, natural de Cambrils (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Pedro García Sánchez, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 4 de Agosto de 1915.—Pedro García. JM—4910

9471

PIÑERO FELICIANO, *Aniceto*; hijo de Juana, natural de Puntallana (Isla de la Palma), Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión del campo, de veintisiete años; procesado por faltar a la concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Ramón Hernández Francés, residente en la Batería de Montaña de la expresada Comandancia, de guarnición en la Laguna de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—La Laguna de Tenerife, 26 de Julio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Hernández. JG—4925

9472

PIÑEIRO MANUEL, *Antonio*; hijo de Gabino y Benita, natural de La Capela, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, estatura 1,650 metros, pelo y cejas castaños, ojos negros, nariz pequeña, barba rubia, boca regular, color moreno, frente prominente, tiene el dedo índice de la mano izquierda inútil; domiciliado últimamente en el lugar de Jesén,

Ayuntamiento de La Capela; procesado por ser autor de una denuncia falsa contra una pareja de la Guardia Civil del puesto de Puentes (Coruña); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco García García, Capitán del Batallón de segunda Reserva de Ferrol, número 107, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 9 de Agosto de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Francisco García. JG—5071

9473

PORTO, *Peoro*, hijo de Serafina, natural de Millesivo, Ayuntamiento de Monterroso (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña don José Bermúdez de Castro, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 7 de Agosto de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Bermúdez de Castro. JG—5053

9474

POSSE PEREIRA, *Francisco*; hijo de Manuel y Manuela, natural de Carantonia, Ayuntamiento de Vimianzo (Coruña), de estado soltero; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Agustín Prieto Domínguez, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 31 de Julio de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Agustín Prieto. JG—5003

9475

PUERTAS CAMPUZANO, *Manuel*; hijo de Joaquín y Francisca, natural de Río Salado (Orán), avecinado en su pueblo, de veinte años y cuatro meses, de oficio albañil, sus señas son: pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba oscura, boca regular, color sano, fué fillado como voluntario en 15 de Diciembre de 1914; comparecerá en este Juzgado, sito en el Cuartel del Hipódromo (Melilla), donde se le sigue causa por no haberse presentado a banderas una vez terminado el permiso que se le concedió para Orán, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Antonio Romero Viñas, en el plazo de treinta días, que empezarán a contarse desde el en que se publique esta requisitoria, haciéndole saber que, de no verificarse así, será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Agosto de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Romero. JG—5039

9476

PUIGORIAL CASALS, *Luis*; hijo de Tomás y de Luisa, natural de Barcelona, avecinado en la misma, estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,744 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguilena, barba regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de esta Plaza, D. Juan Ferrá

(Continúa en la pág. 955.)

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TRABAJO

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte, durante el mes de Agosto último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días.	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 EXTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro.	Obligaciones municipales.	Obligaciones Marroquíes.	Canal de Issabell II.	OPERACIONES DOBLES		TOTALES
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	AL 4 POR 100 Al contado.	AL 5 POR 100 Al contado.	Cédulas al 4 por 100.	Cédulas al 5 por 100.					Interior 4 por 100.	Exterior 4 por 100.	
2	334.200	50.000	84.000	72.000	44.000	62.000	25.000	93.000	47.000	500	»	»	»	»	811.700
3	351.500	100.000	9.000	»	3.000	272.500	6.500	9.000	55.000	»	»	»	»	»	809.500
4	173.600	»	109.700	72.000	10.000	80.000	19.000	»	20.000	3.800	»	»	»	»	488.100
5	182.200	»	23.000	24.000	»	112.000	»	2.500	40.500	4.100	»	»	»	»	388.300
6	155.200	100.000	40.000	96.000	7.500	124.500	23.500	6.000	34.000	»	»	»	»	»	586.700
7	181.200	50.000	29.000	72.000	18.000	78.500	10.000	3.000	20.000	10.400	»	»	»	»	472.100
9	389.600	50.000	10.000	552.000	9.000	49.500	10.500	60.000	5.000	»	5.500	»	»	»	1.141.100
10	169.500	100.000	68.000	240.000	7.000	151.500	39.500	2.000	50.000	500	»	»	»	»	828.000
11	262.500	50.000	72.000	48.000	»	127.500	30.000	»	10.500	3.500	»	»	»	»	604.300
12	348.500	250.000	200.000	»	55.000	62.500	56.000	2.000	41.500	»	»	»	»	»	1.013.500
13	239.000	150.000	230.000	156.000	28.500	76.000	18.000	5.000	42.500	»	»	»	»	»	945.000
14	206.800	200.000	36.000	84.000	»	81.000	»	5.000	17.000	»	»	»	»	»	629.500
16	156.100	50.000	110.000	120.000	12.500	246.500	6.000	24.500	95.000	2.000	»	»	»	»	832.600
17	230.600	»	126.000	»	1.000	198.500	1.000	5.000	10.000	»	»	»	»	»	572.100
18	110.400	50.000	94.000	52.000	3.500	78.500	8.000	3.000	2.000	»	»	»	»	»	401.400
19	124.400	»	67.000	240.000	14.500	71.500	3.500	5.000	13.000	»	»	»	»	»	538.900
20	150.900	150.000	10.000	84.000	5.500	96.500	1.700	»	44.000	»	»	»	»	»	548.600
21	162.400	»	58.000	120.000	12.000	83.000	48.000	3.500	»	600	»	»	»	»	492.500
23	62.900	150.000	12.000	»	2.500	45.500	50.000	»	10.500	»	»	»	»	»	333.400
24	80.300	»	112.000	»	27.500	257.000	4.500	»	15.500	»	»	»	»	»	506.800
25	173.000	»	126.000	»	9.000	40.000	5.500	5.000	29.000	»	»	»	»	»	387.500
26	197.200	»	98.000	24.000	37.500	60.000	25.000	»	11.000	»	»	»	»	»	461.700
27	195.300	»	48.000	60.000	35.000	202.500	19.000	1.000	19.000	»	»	»	»	»	579.800
28	208.000	»	15.000	36.000	10.000	168.000	8.000	»	45.500	22.000	»	»	»	»	507.500
30	156.000	100.000	82.000	84.000	24.000	152.000	2.600	»	6.000	»	»	»	»	»	906.600
31	224.000	150.000	19.000	48.000	»	181.000	8.000	2.000	32.000	1.500	»	»	»	»	666.100
	3.536.900	1.750.000	1.893.700	2.284.000	376.500	3.162.000	426.800	251.500	715.500	48.900	5.500	»	»	»	16.453.300

Madrid, 2 de Septiembre de 1915.—El Director general, Javier García de Leaniz.

ter y Tell.—Barcelona, 30 de Julio de 1915.
El Capitán, Juez instructor, Juan Ferrater.
JG—4915

9477

QUINTARIOS SEARA, Fernando; hijo de Agustina y de Carmen, natural de Santa Leocadia, Ayuntamiento de Taboadela, provincia de Orense, vecindado en Taboadela, partido judicial de Allariz, de estado soltero, 1,564 metros de estatura; domiciliado últimamente en Taboadela; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don Alfredo Díaz Rodríguez, residente en Santiago de Galicia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Agosto de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Díaz.
JG—5045

9478

QUIROGA MORGADO, Manuel; hijo de Cándido y Cándida, natural de Freas, Ayuntamiento de Pungin, partido judicial de Carballeiro, provincia de Orense, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en el referido pueblo, Ayuntamiento y provincia; procesado por haber faltado al ser llamado á concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Orense, número 108, D. Alesbáu Pérez López, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Orense, 4 de Agosto de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Alesbáu Pérez.
JG—5043

9479

RAMIS GILABERT, José; hijo de Francisco y Margarita, natural de Pedreguer, provincia de Alicante, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pedreguer, partido judicial de Denis; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Antonio Valls Menéndez, residente en Alcoy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Alcoy, 10 de Agosto de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Valls.
JG—5084

9480

RAMOS GONZALEZ, Luis; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Navas de San Juan, provincia de Badajoz, de veintidós años, profesión jornalero, su estatura 1,630 metros; vecindado últimamente en Montijo (Badajoz); procesado por su falta de incorporación á filas; comparecerá, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Gonzalo Hernández Font, residente en esta Plaza, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 23 de Marzo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo Hernández.
JG—4874

9481

RAMOS RAMOS, Juan; hijo de Diego y de María, natural de Lubrin (Almería), de estado soltero, de oficio jornalero, de

veintidós años; domiciliado últimamente en Lubrin y se supone se encuentre en la República Argentina; procesado por faltar á concentración ante la Caja de Recruta de Huércal-Overa, número 40; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Luis Angosto Palma, residente en el Cuartel de Antigones, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 5 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Angosto.
JG—4975

9482

RAPOSO MARTIN, Alejo; hijo de Bernardo y de Amalia, natural de Cañizo, partido judicial de Vilalpando, provincia de Zamora, de veintidós años, profesión jornalero; vecindado últimamente en la República Argentina, y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Fernando Barrios Labrador, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 24 de Julio de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fernando Barrios.
JG—4991

9483

REDONS MESTRES, Jaime; natural de Traiguera (Castellón de la Plana), de estado soltero, profesión alfarero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Luis Cristóbal Beortegui, en Lérida; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lérida, 29 de Julio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cristóbal.
JG—4898

9484

REMÓN LÓPEZ, Agustín; hijo de Alberto y de Teresa, natural de Tudela, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años, estatura 1,687 metros; domiciliado últimamente en Logroño; encartado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Pontoneros D. Antonio Sánchez Mostaso, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 1.º de Agosto de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Sánchez.
JG—4963

9485

RICLO OTERO, Eduardo; hijo de Manuel y Josefa, natural de Montecubeiro, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo; vecindado en Montecubeiro, de veintidós años, soltero, de oficio jornalero; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Artillería, Juez instructor del expediente, D. José Aramburu y Real de Asúa, que tiene su residencia en Coruña; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 4 de Agosto de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Aramburu.
JG—5004

9486

RICO GARCÍA José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Santa María, Ayuntamiento de Neda, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión herrero, estatura 1,620 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Maurela, provincia de Coruña; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Alejandro López Rodríguez, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol, 22 de Julio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Alejandro López Rodríguez.
JG—4945

9487

RICO QUERO, Manuel; hijo de Manuel y Dolores, natural de Málaga, de estado soltero, profesión de la mar, de veinte años, cuyas señas son: cuerpo alto, ojos azules, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, color blanco, barba ninguna, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Altozano, número 16; procesado por el delito de prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Mariano Franco Villarreal, y de no efectuarlo se le declarará prófugo.—Málaga, 14 de Agosto de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Franco.
JM—5078

9488

RIOS MARTINEZ, José Antonio; natural de Frausá (Coruña), de estado casado, profesión fogovero, de cuarenta y tres años, y sus señas personales son: estatura regular, complexión idem, color del rostro sano, cabellos y ojos castaños y señas particulares no tiene ninguna; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada D. Sebastián A. Gómez y Rodríguez de Arias.—Cádiz, 31 de Julio de 1915.—El Juez instructor, Sebastián A. Gómez.
JM—4936

9489

RODRIGO PALACIN, Manuel; hijo de Manuel y Teresa, natural de Bierge, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bierge (Huesca), y se le supone en Elortondo (República Argentina); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza, D. Niceto Mayoral Fernández, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 29 de Julio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Niceto Mayoral.
JG—4905

9490

RODRIGUEZ, María; madre del soldado del Regimiento Infantería de Covadonga, número 40, Antonio Rodríguez, perteneciente al cupo de instrucción, al que se sigue expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá en este Juzgado, sito en la calle de Ferraz, número 28, principal, dentro de los quince días siguientes á la publicación de esta requisitoria, con el fin de prestar declaración.—Madrid, 4 de Agosto de 1915. El Capitán, Juez instructor, Alejandro Laguardia.
JG—4877

9491

RODRIGUEZ ALVAREZ, Marcial; hijo de Pedro y Alfonsa, natural de Guadalupe, provincia de Cáceres, estado soltero, profesión carabinierno de Infantería. de veintitrés años, de oficio zapatero antes de ingresar en el servicio, y cuyas señas personales son las que siguen: estatura 1,765 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz, barba y boca regulares, color moreno, y como señas particulares una cicatriz en el extremo derecho de la frente; domiciliado últimamente en Bilbao, á quien se le instruye expediente por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Comandancia de Carabineros de Bilbao, D. Antonio Carrió Guillermi, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dado en Bilbao á 11 de Agosto de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Carrió. JG—5087

9492

RODRIGUEZ BARREIRO, Domingo; natural de Campo de San Juan (Lugo), estado soltero; domiciliado últimamente en Campo de San Juan (Lugo); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Antonio Cases Ortega, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Leganés, 6 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Cases. JG—4948

9493

RODRIGUEZ GOMEZ, José María; hijo de Juan y Ramona, natural de Villarbacin, Ayuntamiento de Puertomarín, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,586 metros; domiciliado últimamente en Villarbacin, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Bermúdez de Castro, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 7 de Agosto de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, José Bermúdez de Castro. JG—5051

9494

RODRIGUEZ LORENZO, Bartolomé; hijo de Antonio y Balbina, natural de la Villa del Pazo (Isla de la Palma), provincia de Canarias, Recruta del Reemplazo de 1905, procedente de prófugo indultado; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de la Comandancia de Artillería de Tenerife, residente en Santa Cruz de Tenerife, D. Francisco Bonín y Guerin, Juez instructor, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 29 de Julio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Bonín. JG—4985

9495

RODRIGUEZ MARBAN, Doroceo; hijo de Ramón e Isabel, natural de Bóveda (Lugo), de veintidós años, estatura 1,657 metros; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor del expediente, don

Francisco Mariñas Gallego, que tiene su residencia en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 6 de Agosto de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Mariñas. JG—5035

9496

RODRIGUEZ PEREZ, Juan Luis; hijo de Domingo y Esperanza, natural de Santa Tecla, Ayuntamiento de Castro Caldelas (Oréense), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Santa Tecla; procesado por faltar á concentración á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Alejandro Braña Pérez, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 5 de Agosto de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alejandro Brañas. JG—5021

9497

RODRIGUEZ RESA, Jacinto (a) Regulón; natural y vecino de Ubeda (Jaén); domiciliado últimamente en Ubeda, de treinta y dos años, profesión del campo, hijo de Jacinto e Inés, estado soltero; comparecerá, á la mayor brevedad, en este Juzgado de instrucción, sito en la calle de Julio Angel, número 3, ó Gobierno Militar, ante el Capitán de Infantería, Juez eventual de esta Plaza, D. Alfonso Carrión Plana, para prestar declaración en la causa número 1.869, que en unión de otros tres paisanos se le instruye por el delito de robo frustrado y agresión á fuerza armada, en Navas de San Juan (Jaén), y en virtud de lo prevenido en el artículo 336 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo al mencionado Rodríguez Resa, para que en el término de diez días, desde la publicación de la presente requisitoria, verifique su presentación, y de no hacerlo así, será declarado en rebeldía.—Jaén, 28 de Julio de 1915.—El Juez instructor, Alfonso Carrión. JG—4884

9498

RODRIGUEZ SANJUAN, Jerónimo; hijo de Antonio y Ramona, natural de Caamongo (Ares), estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Caamongo; procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Teniente de Navío, D. Joaquín Jáudenes Bárcena, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 6 de Agosto de 1915.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—4957

9499

ROJO MONZON, Pedro; hijo de Melchor y de Bernarda, natural de Amusco (Palencia), de veintitrés años; domiciliado últimamente en Villaviciosa (Oviedo), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recinta de Cangas de Onís para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Casto Carbajo González, segundo Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palen-

cia, 30 de Julio de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Casto Carbajo. JG—4901

9500

ROMEO GUARDINGO, Martín; hijo de Medardo y de Antonia, natural de Lascaarre, provincia de Huesca, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Lascaarre (Huesca) y se le supone en Francia; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, D. Niceto Mayoral Fernández, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 4 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Niceto Mayoral. JG—4990

9501

ROMERO LAMA, Valentin Lázaro; hijo de Feliciano y de Camila, natural de Cornes, Ayuntamiento de Vimianzo (Coruña), estado soltero, profesión jornalero; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en Coruña; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Coruña, 6 de Agosto de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—5066

9502

RUIZ PINEDO, Juan; hijo de Francisco y de Petra, natural de Espejo, Ayuntamiento de Valdegobia, provincia de Alava, estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,627 metros; domiciliado últimamente en Espejo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la sexta Comandancia de tropas de Intendencia; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. José Sebastián Murillo, Oficial segundo de Intendencia con destino en la sexta Comandancia de tropas, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 10 de Agosto de 1915.—El Oficial segundo, Juez instructor, José Sebastián. JG—5000

Juzgado de Primera Instancia.

ANTEQUERA

En la noche del 10 de Junio último, y del domicilio de D.^a Carmen Ramírez de Arellano y D. Fernando Morono Fernández de Rodas, situado en esta ciudad, calle Rodaljarros, número 4, fueron sustraídas varias alhajas y efectos, de la propiedad de ambos, que al final se detallarán, teniendo para ello necesidad de violentar algunos muebles que había en una habitación baja, donde unas y otros se guardaban.

Con tal motivo se instruye sumario y se hace público, para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, se practiquen diligencias encaminadas á la busca de las alhajas y efectos, así como á la captura de sus autores, poniendo unas y otros, caso de ser habidos, á mi disposición.

Alhajas y efectos sustraídos.

De la propiedad de D.^a Carmen Ramírez de Arellano:

- Un reloj de oro, de señora, cincelado.
- Una cadena oro para reloj, con llave.
- Dos marcos de oro para retrato, tamaño 10 centímetros.
- Una sortija de oro, de señora, con cruceta y rosetita de brillantes.
- Un abanico de nácar con incrustaciones de oro.
- Un velo toalla de blonda, negro.
- Un sobre mantel adamascado.
- Veinticuatro servilletas.
- Dos juego de cama, de Holanda.
- Doce toallas adamascadas.
- Seis juegos de cama.
- Doce vestiduras de señora.
- Un velo de tul bordado en negro.
- Un mantón doble de alfombra.
- Una manteleta de alfombra.
- Un perfumapañuelos.
- Un esenciero de poluch.
- Una cesta de raso pitada al óleo.
- Un velo de tul con ramitos.
- Tres pares de calzones Holanda, de señora.

Un alfiler oro con miniatura.
Un abanico chino de marfil.
De la propiedad de D. Fernando Moreno:

- Una medalla de oro con el busto de Isabel II.
- Un medio aderezo de filigrana, de oro.
- Otro ídem de oro.
- Un aderezo compuesto de pulsera, alfiler y pendientes de pelo con armadura.
- Una pulsera de oro, labrada.
- Un alfiler de oro, de corbata, figurando un revólver.
- Una cruz de lazo, de oro, antigua.
- Una fosforera y boquilla de plata con iniciales F. M.
- Dos escudos de plata figurando la Cruz de Jerusalén.
- Un par de candelabros de plata.
- Seis candelabros de plata.
- Una cajita filigrana de plata.
- Un estuche con trinchante y cuchillo de plata.
- Un estuche con 12 cubiertos de postre, de plata cincelada y sobredorada.
- Otro estuche con media docena de tenedores y cuchillos con mango de plata.
- Otro ídem con otra medir docena análogos.

Media docena de cuchillos con mango de plata.

Un abanico con el pie de metal dorado con algunas piedras falsas.

Unos zarcillos, llamados rosetas de oro, con esmeraldas pequeñas engastadas.

Dado en Antequera á 20 de Agosto de 1915.—Joaquín G. Mariño.—El Secretario, Pedro Sánchez. JO—9482

BANDE

D. Narciso Serantes Feijóo, Juez de instrucción accidental del partido de Bande. Hago saber: Que en sumario que instruyo con el número 50 del año actual por lesiones á Arturo Alvarez Alonso, he acordado emplazar al presunto autor del hecho Eugenio Pérez González (a) *Da Santa*, hijo de José y Balbina, vecino de Rubias, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en término de diez días, se presente en este Juzgado que tiene acordada su detención, para ser oído, y á la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de dicho Eugenio.

Y para que tenga lugar lo acordado, se expide el presente.

Dado en Bande á 25 de Agosto de 1915. Narciso Serantes. JO—9484

CABUÉRNIGA

D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de instrucción de Cabuérniga y su partido.

Por el presente hago saber: Que en causa que me hallo instruyendo con el número 26 del presente año, sobre hallazgo del cadáver de Mercedes Salceda Hidalgo, vecina que fué del pueblo de Los Tojos, término municipal de dicho nombre, en este partido judicial, que el día 14 del que riges se encontró en lecho de su casa, cuyas puertas tenia cerradas fuera de la hora de costumbre; he acordado recibir declaración á Anselma, Laura y Román, cuyo primer apellido se ignora, y apellidos Salceda por parte de su madre Josefa, hermana de la interfecta y fallecida también; ausentes en ignorado paradero, á fin de que declaren cuanto sepan acerca de las causas del fallecimiento de la Mercedes. También he acordado instruir las del derecho que por el artículo 109 del Enjuiciamiento Criminal les asiste de mostrarse parte en la causa y renunciar ó no á la indemnización que, caso de mediar delito, pudiere corresponderles; y hacerles saber que los efectos y metálico que se encontraron en la casa en el momento de entrar el Juzgado, han sido depositados á disposición del Tribunal competente y provisionalmente, hasta que termine la causa, en poder de Patricio Cuesta Salceda, sobrino de la interfecta, y quien se ha comprometido á conservarlos á disposición de referido Tribunal y á responder de ellos ante los demás herederos, por el derecho que respectivamente les corresponda en los mismos.

Por tanto, á medio del presente, que se insertará en los periódicos oficiales y sitio de costumbre, se cita, llama y emplaza á referidos herederos de la Mercedes Salceda Hidalgo y á cuantos se crean con igual derecho, para que, en el término de ocho días, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado á prestar declaración.

Asimismo, por medio del presente, se les instruye de aquellos derechos y se les hace saber lo acordado.

Cabuérniga, 25 de Agosto de 1915.—El Juez, Pedro Navarro Rodríguez.—Por su mandado, Licenciado Manuel F. Cáraves. JO—9493

CEBREROS

D. Miguel Pascual González, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de una yegua de seis años, de 1,36 metros de alzada, capa negra, calzada de la pata izquierda, estrellada, con lunar en la ingle izquierda, marcada con hierro; y una potra de un mes, pelo castaño, de 1,16 metros de alzada, calzada de las patas y marcada como la anterior, de la propiedad de Zacarias Pozo, vecino de Santa Cruz de Pinares, poniéndolos á disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si en el acto no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa criminal que en este Juzgado se sigue por hurto de dichas caballerías.

Cebreros, 26 de Agosto de 1915.—El Juez, Miguel Pascual. JO—9524

CIUDAD REAL

D. José Ramírez Cárdenas y de Baeza, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente ruego á todas las Autoridades y encargo á los Agentes de la Po-

licía judicial procedan á la busca del mulo que después se reseñará, desaparecido del sitio llamado Arzayar, término de esta capital, el día 31 de Julio último, al vecino de Villarta de los Montes, Higino Alonso; y caso de ser hallado, sea puesto á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallase, si no acreditara su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye sobre tal hecho.

Señas de la caballería.

Un mulo, pelo castaño, pardo, de seis años, poco menos de la alzada, con rozadura del tiro ya vieja en el costillar derecho, y un poco bajo de caderas.

Dado en Ciudad Real á 26 de Agosto de 1915.—José Ramírez.—P. S. M., Por su mandado, Isidoro Pérez. JO—9525

CHELVA

D. Dionisio Fernández Granés, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se instruye sumario bajo el número 16 del actual año, por hurto de dinero y prendas de vestir contra Timoteo González Buñol, natural de Montalvo (Cuenca), el cual viste blusa negra larga, chaquetilla de militar bajo dicha blusa, gorra con visera y zapatillas de cáñamo con gomas, cuya estatura es regular. El cual ha sido declarado procesado y rebelde en dicho sumario, y, en su consecuencia, se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda á la busca y captura de dicho procesado, y en caso de ser habido disponer su ingreso en la Cárcel de este partido y á disposición de este Juzgado á los fines procedentes.

Dado en Chelva á 24 de Agosto de 1915. Dionisio Fernández.—P. S. M., Licenciado Eusebio Reyes. JO—9490

FUENTESAÚCO

D. Guzmán Sánchez Gómez, Juez de instrucción del partido de Fuentesauco.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado en el sumario número 15 de 1905, por hurto, Martín Cerezo Villar, de treinta años de edad, hijo de Francisco y Felipa, soltero, natural y vecino de Zorita, en el partido de Logroñán, provincia de Cáceres, jornalero, y con instrucción para que en término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia de Zamora y GACETA DE MADRID, se presente ante el Tribunal de la Audiencia Provincial de Zamora á responder de los cargos que contra el mismo resultan; apercibiéndolo que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo á mi disposición en la prisión de este partido.

Dado en Fuentesauco á 26 de Agosto de 1915.—Germán Sánchez Gómez.—El Secretario judicial, Alfredo Suárez. JO—9527

GANDESA

D. Vicente García Tenreiro, Juez de instrucción de la ciudad de Gandesa y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario seguido sobre hurto á Salvador Tafalla Cros, se cita y llama á Francisco Tafalla Erende y á su hijo Francisco, vecinos que fueron de Horta, y que residen en Francia, para que den-

tro del término de diez días, contaderos desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado á fin de prestar declaración en el mencionado sumario; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Gandesa á 24 de Agosto de 1915.—Vicente García Tenreiro

JO—9528

GARROVILLAS

D. José Monedero Ruiz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á los de igual clase y Autoridades, y á los Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca y captura de los semovientes que al final se reseñan, propios del vecino de Santiago del Campo Demetrio Vegas de Sande, sustraídos de una cerca en aquel término en la noche del 21 del actual; y caso de ser habidos, los pongan á mi disposición en este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Un potro de tres años, pelo rojo, alzada 1,41 metros; raza española, lunar en la frente y labio superior, paticalzado de los pies.

Otro de dos años, de igual pelo, alzada 1,39 metros, con hierro del Estado, lucero corrido, paticalzado de las manos y los pies.

Dado en Garrovillas á 27 de Agosto de 1915.—José Monedero. JO—9529

GIJÓN

D. Gabriel Tayón y Duomarco, Juez de instrucción y de primera instancia del distrito de Occidente, de Gijón.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y por origen del Secretario D. Luis Colubi, pende expediente promovido por D.^a Josefá Suárez Rodríguez, mayor de edad, viuda y vecina de Tremañes, sobre reclusión definitiva en el manicomio, de su hijo Adolfo Alvarez Suárez, en cuyo expediente se acordó con esta fecha oír á los parientes de dicho demente, emplazándoles para que, en término de un mes, á contar desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo y en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, exponiendo lo que estimen oportuno acerca de la necesidad y conveniencia de la reclusión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se acordará lo procedente.

Dado en Gijón, á 20 de Agosto de 1915. Gabriel Tayón. JO—9530

LA CAROLINA

D. Juan Manuel Lloreda La Rubia, Juez municipal, Letrado en funciones de instrucción del partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares procedan á la busca de un mulo capón, de once años, alzada 1,40 metros, pelo claro, raza española, en la tabla derecha del cuello tiene la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, P. 7; señas particulares: bragado, pelos blancos en lomo y costillares, bocicastaño, bebe en negro, que fué hurtado á Vicente Placencia Martínez la noche del 27 del pasado mes de Julio, del sitio llamado Burguillos, término de Bailén, y á la detención del autor ó autores del hecho, que, de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina á 25 de Agosto de 1915.—Licenciado Juan M. Lloreda. JO—9532

LUCENA

D. Mariano de Cáceres y Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente edicto, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) y en el mío, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la Policía judicial de la Nación practiquen diligencias para la busca, ocupación y remisión á este Juzgado, con poseedores ilegítimos, de un caballo capón, blanco, cerrado, con la marca hierro jamón izquierdo, una pequeña rozadura, de una cornada, en una de las ingles; y una yegua castaña, lucera, cerrada, la marca, teniendo en uno de los jamones la letra N, y en el otro una A, de la pertenencia de Antonio Aguilera López, vecino de Encinas Reales, que desaparecieron en la noche del 19 del corriente de terrenos pago de las Mesillas, cortijo conocido Rico Nuevo, de aquel término, donde pastaban.

Lucena, 25 de Agosto de 1915.—El Juez instructor, Mariano de Cáceres Martínez.—El Secretario, Pedro Muñoz. JO—9491

LUARCA

D. J. Clemente Gonzalvo Bellé, Juez de instrucción del partido de Luarca.

Por providencia 18 del corriente, dictada en el sumario que, bajo el número 38 de este año por ante mí se instruye, por lesiones, acordó se cite para declarar en el mismo y ofrecerle el procedimiento al lesionado José Rodríguez, portués, que el día 11 de Julio último tuvo una reyerta con Ignacio Fernández, calderero ambulante, con motivo de la venta de un pollino, en la feria de Trevias, término municipal de Luarca.

El José Rodríguez se ausentó de Trevias al día siguiente de recibir la lesión, y según datos que obran en la causa, pasó el día 15 del citado mes por Luarca, en dirección á Galicia, ignorándose su paradero actual, y habrá de comparecer ante este Juzgado de instrucción en el término de diez días, á partir de la publicación de la presente, debiendo hacerse constar que, de no verificarlo, incurrirá en la multa de cinco á 50 pesetas.

De orden del señor Juez del partido, y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Luarca, á 25 de Agosto de 1915.—El Secretario judicial, César A. Cascos. JO—9538

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada hoy en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. José Zorrilla, en nombre de la Sociedad de Seguros La Actividad, en liquidación, contra D. José María Gusi Castell, sobre pago de pesetas; emplaza por segunda vez por medio de la presente, al demandado don José María Gusi Castell, de ignorado domicilio y paradero, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente útil al de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial de Avisos* de esta villa y *Boletín Oficial* de la provincia, se persone en autos en forma, bajo apercibimiento de que, si no lo realiza, seguirá el juicio su curso en su rebeldía, parándole el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Madrid, 2 de Septiembre de 1915.—El Secretario, Juan García Inés. X—1760

MORÓN

D. Santos Cueto Rui-Díaz, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de don Alejandro Cotta Barea, se instruye sumario por el delito de hurto de un burro, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y ocupación de un burro negro, bociblanco, lunares blancos en los costillares, herrado con el de la Compañía La Mundial, desaparecido en la noche del 9 al 10 del actual del sitio Fontanal, de este término, propio de Francisco Ortiz García, poniéndolas en su caso con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 27 de Agosto de 1915.—Santos Cueto.—El Secretario, Alejandro Cotta. JO—9549

POSADAS

D. Francisco Eugenio Uceda García, Juez de instrucción interino de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada el día 21 del actual de la finca El Gamonal, término de Fuente Palmera, á D. José Rossi Salas, de estos vecinos, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de la caballería.

Una burra de tres años, alzada 1,29 metros, capa negra, raza española, ojibociblanca, con remolinos en ambas tablas del cuello y el hierro de El Fénix Agrícola, letra V, número 4, en la llana izquierda.

Dado en Posadas á 26 de Agosto de 1915.—Francisco E. Uceda.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—9554

SAN SEBASTIAN

D. Florentino Sacristán y Pascual, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita á los herederos ó causahabientes de la interfecta María González y Poyales, natural de Corella (Navarra), de veintidós años de edad, que falleció en esta ciudad en la tarde del día 31 de Julio último, á consecuencia de lesiones sufridas al ser arrollada en la tarde de dicho día por un tranvía, de esta capital á Hernani, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que se instruye en el mismo sobre muerte de dicha María González, número 186 de 1915, bajo apercibimiento de que, si no comparecieren, les parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

Dado en San Sebastián á 21 de Agosto de 1915.—Florentino Sacristán.—Por su mandado, Licenciado José M. de Paterina. JO—9472

SORIA

D. Leoncio Villacastán y Cabezas, Juez de instrucción de la ciudad de Soria y su partido.

Por el presente edicto cita y llama á un desconocido, como de veinticinco á veintiséis años, moreno, estatura regular, vestía como labrador, con un pantalón tela azul ligera ó de verano, en mangas de camisa, boina azul, alpargata azul de pebotari y blusa negra quitada, en cuyo estado conducía una yegua tostada, patilizada de la extremidad izquierda, con una faja atada á la cabeza, de cinco años, el 23 de Julio último, por la carretera de Soria á Logroño, para que en término de diez días comparezca ante dicho Juzgado de instrucción de Soria, á prestar declaración en sumario número 73 de 1915, sobre hurto, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Soria á 24 de Agosto de 1915. Leoncio Villacastán.—El Secretario, Gabriel Rodríguez. JO—9473

SORT

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de instrucción de Sort y su partido.

Hago saber: Que en la causa número 25 del corriente año, que en este Juzgado se instruye por muerte accidental de Francisco Gacia Daniá, vecino de Lladós, hallado muerto el día 19 de Junio último en el barranco de San Miguel ó río de los Prados, término de Lladorre, se ha acordado por providencia de este día anunciar dicha muerte y ofrecer el procedimiento á sus más próximos parientes, una hermana, cuyo nombre se ignora, residente en Francia, y su hermano Jaime, residente en América, ambos de domicilio ignorado, á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, concediéndole para ello el término de veinte días.

Dado en Sort á 22 de Agosto de 1915.—Antonio Fernández Gordillo.—Por mandado de S. S.ª, Antonio España. JO—9474

TRUJILLO

Por providencia de esta fecha, dictada en la ejecución de sentencia del juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado contra Martín Fernández Vega, hijo de Antonio y Antonia, natural de Aldea del Obispo y vecino de esta ciudad, de veinticuatro años, soltero, por hurto, se ha acordado citar á dicho individuo que según manifestación de su padre, salió para Madrid, sin que se sepa su actual paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ruiz de Mendoza, número 4, el día 20 de Septiembre próximo y hora de las doce, con el fin de que cumpla el arresto que le ha sido impuesto y satisfaga las responsabilidades que le resultan, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para que la citación acordada se lleve á efecto, mediante la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, conforme dispone el párrafo segundo del artículo 198 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, la expido y firmo en Trujillo á 24 de Agosto de 1915.—El Secretario, Santiago Mayor-domo. JO—9480

VILLAFRANCA DEL BIERZO

Como Secretario judicial del Juzgado de instrucción de esta villa y en virtud de lo acordado por el señor Juez del partido en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, cito en forma á Francisco de San Pedro Advinencia García Sanchoval, alias *El Dentista*, hijo de Francisco y Merce-

des, de quince años, natural de Posadas, domiciliado en Cacabelos, para que bajo los apercibimientos legales, y dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante la Audiencia Provincial de León, con objeto de practicarle la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de Condena Condicional.

Villafranca del Bierzo, 25 de Agosto de 1915.—Luis F. Rey. JO—9477

VITIGUDINO

D. César Bernalt Fernández, Juez de instrucción accidental de Vitigudino y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, procedan á la busca y captura de las caballerías que á continuación se reseñan, hurtadas la noche del 14 para el 15 del actual, al vecino de Bogajo Pedro Marcos Trujillo, y caso de ser habidas se pongan á mi disposición con la persona ó personas que las conduzcan si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Un burro capón, de siete años, alzada 1,07 metros, pelo castaño, herrado de las manos.

Otro burro capón, de seis años, pelo rucio, bozo y barriga blanca, de alzada 1,13 metros, herrado de las manos.

Los dos llevan en elanca izquierda la marca de El Félix Agrícola.

Dado en Vitigudino á 23 de Agosto de 1915.—César Bernalt Fernández.—Por su orden, Juan de Dios González. JO—9478

Juzgados Municipales

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.208, seguido en este Juzgado contra Miguel Fresneda Tapia, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 4 de Agosto de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M.ª Romero, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Félix de Colsa y D. Gonzalo Fernández; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Miguel Fresneda Tapia;

»Fallamos, condenando al denunciado Miguel Fresneda Tapia, á la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—José M.ª Romero.—Félix de Colsa.—Gonzalo Fernández.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Miguel Fresneda Tapia expido la presente en Madrid á 5 de Agosto de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—9286

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.163, seguido en este Juzgado contra Carmen Zamarro Aminasagasti, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 4 de Agosto de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Romero, Juez municipal interino, y Adjuntos D. Félix Colsa y D. Gonzalo Fernández; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido

contra Carmen Zamarro Aminasagasti; »Fallamos, condenando á la denunciada Carmen Zamarro Aminasagasti, á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Romero.—Félix de Colsa.—Gonzalo Fernández.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Carmen Zamarro, expido la presente en Madrid á 5 de Agosto de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—9287

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.207, seguido en este Juzgado contra Antonio Cuenca y Gabino Colado, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 13 de Agosto de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Romero, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Félix de Colsa y D. Miguel I. Molina; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Antonio Cuenca López y Gabino Colado Sanz;

»Fallamos, condenando á los denunciados Antonio Cuenca López y Gabino Colado Sanz, á la pena de cinco días de arresto á cada uno, y al pago por partes iguales, de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Romero.—Félix de Colsa.—M. Isidro Molina.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Antonio Cuenca y Gabino Colado, expido la presente en Madrid á 14 de Agosto de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—9288

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 439, seguido en este Juzgado contra Carolina Doval Simón, por infracción, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Agosto de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Vicente Armada, y Adjuntos, don Julio César Toledo y D. Luis Fernández del Pino; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Carolina Doval Simón, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Carolina Doval Simón, á la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas, y notifiquese la este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Armada.—Julio César Toledo.—Luis F. del Pino.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Vicente Armada y López, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Hipólito Salamanca.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Carolina Doval Simón, expido la pre-

sente en Madrid á 18 de Agosto de 1915.—
El Secretario, Licenciado Hipólito Salama-
manca. JO-9615

En el expediente de juicio verbal de faltas número 648, seguido en este Juzgado contra Gregoria Pastor Blas, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Agosto de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Vicente Armada, y Adjuntos don Julio César Toledo y D. Luis F. del Pino; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Gregoria Pastor Blas, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Gregoria Pastor Blas, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Armada.—Julio C. Toledo.—Luis F. del Pino.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Vicente Armada y López, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Emilio M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Gregoria Pastor Blas, expido la presente en Madrid á 12 de Agosto de 1915.—El Secretario interino, Hipólito Salamanca. JO-9614

En el expediente de juicio verbal de faltas número 735, seguido en este Juzgado contra Mariano Manchao Sastre, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Julio de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos, don Bartolomé Jiménez y D. Julio César Toledo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Manchao Sastre, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Mariano Manchao Sastre, á la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Julio C. Toledo.—Bartolomé Jiménez.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Mariano Manchao Sastre, expido la presente en Madrid á 23 de Agosto de 1915. El Secretario, Hipólito Salamanca.

JO-9609

En el expediente de juicio verbal de faltas número 236, seguido en este Juzgado contra Jesús Sánchez Manzano, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Julio de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera y Sánchez y Adjuntos D. Bartolomé Jiménez y D. Julio César Toledo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Jesús Sánchez Manzano y Marcelina Alcañiz de la Fuente, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Jesús Sánchez Manzano á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de la mitad de costas y absolver y absolvemos libremente á Marcelina Alcañiz de la Fuente, declarando de oficio la otra mitad de costas.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Julio C. Toledo.—B. Jiménez.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Jesús Sánchez Manzano y Marcelina Alcañiz de la Fuente, expido la presente en Madrid á 23 de Agosto de 1915.—El Secretario, Hipólito Salamanca JO-9608

En el expediente de juicio verbal de faltas número 571, seguido en este Juzgado contra Máximo Pérez y otro, por malos tratos y vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 4 de Agosto de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos don Luis Fernández del Pino y D. Julio César Toledo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Bernardo Ibáñez Salas y Máximo Pérez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Bernardo Ibáñez Salas y á Máximo Pérez, á la pena de cinco días de arresto menor á cada uno y al pago de las costas por iguales partes; y notifíquese á Máximo Pérez este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Julio César Toledo.—Luis F. del Pino.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación

á Máximo Pérez, expido la presente en Madrid, á 4 de Agosto de 1915.—El Secretario, Licenciado M. Kreisler.

JO-9047

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Agosto de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Pedro Megía García, y Adjuntos D. Francisco Hernández y don Enrique Ferrer Ortiz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Gregorio Rodríguez Sánchez, cuyo actual paradero se ignora, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Gregorio Rodríguez Sánchez, á la pena de quince días de arresto menor que deberá cumplir en la Cárcel en atención á lo dispuesto en el artículo 119 del Código Penal, reformado por la ley de 3 de Enero de 1907, y al pago de las costas de este juicio; poniéndose en conocimiento de la Superioridad esta resolución; y notifíquese al denunciado esta sentencia por medio de edictos mediante á ser de ignorado paradero.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Megía.—Francisco Hernández.—Enrique Ferrer.»

Y con el fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, para que tenga efecto la notificación de la sentencia anterior al denunciado Gregorio Rodríguez Sánchez, expido el presente en Madrid, á 1.º de Septiembre de 1915. El Secretario suplente.—V.º B.º Mejía.

JO-9707

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Agosto de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Pedro Megía y García, y Adjuntos D. Francisco Hernández y D. Enrique Ferrer, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Santos García, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Santos García en rebeldía á la pena de diez días de arresto menor, que deberá cumplir en la Cárcel, en atención á lo dispuesto en el artículo 119 del Código Penal, reformado por la Ley de 3 de Enero de 1907, y al pago de las costas de este juicio, notificándosele esta sentencia por medio de edictos, mediante á ser de ignorado paradero.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Megía.—Francisco Hernández.—Enrique Ferrer.»

Y con el fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID para que tenga efecto la notificación de la sentencia anterior al denunciado Santos García, expido el presente en Madrid á 1.º de Septiembre de 1915.—El Secretario suplente, Enrique Castillo.—V.º B.º Pedro Megía.

JO-9706

MADRID.—Est. Tip. «SUCESSORES DE RIVADENEY»
Paseo de San Vicente, núm. 23.